

FERRO CARILES.

De Palma a Manacor 315 (mixto) - 8:10 m. y 2:45 t. De Palma a La Piedad 315 (mixto) - 8:40 m. 2:15 y 4:15 (mixto) t. De Manacor a Palma y La Piedad 315 (mixto), 8 m. - 3:3 t. De La Piedad a Palma 4 (mixto), 8:25 m. y 5:20 t. De La Piedad a Manacor 4 (mixto), 8:25 m. y 3:15 tarde. Los días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Saldías. - Dom. 8 m. Ibiza y Alicante. - Lunes 4 t. Mahon. - Martes 5 t. Barcelona. - Miér. 2:25 t. Mahon por Alcudia. - Juev. 5 t. Valencia. - Sáb. 2:25 t. Barcelona por Alcudia. Entradas. - Lunes 7 m. Valencia. - 9 m. Mahon por Alcudia. - Miér. 3 t. Ibiza y Alicante. - Jueves 9 m. Mahon. - 10 m. Barcelona por Alcudia. - Sábado 1 m. Barcelona.

PUNIOS DE SUSCRICION. En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION. 1'25 PESETA AL MES.

COMO SE FORMA UN PARTIDO

Introduccion.

No vamos a escribir un artículo; vamos a escribir un extenso se dice.

Grandes cuestiones políticas suscitaremos; pero son problemas que solo pueden resolver los hombres de partido; de Gobierno y de Estado. - Nosotros somos cronistas; augures; tal vez profetas... No somos, ni seremos ministros.

¿Qué nos proponemos? Recoger los étomos que invaden la atmósfera; que flotan y brillan en ella; condensarlos, anticipar como en boceto - la formación de un nuevo mundo político - Invencible curiosidad nos hace interrogar al porvenir... ¡Proposito funesto! ¡Casi siempre en España ha sido el porvenir fruto podrido de la prostitucion del pasado!

En los horizontes de la política, purpurea la aurora de un nuevo astro... De un nuevo partido.

¿Qué partido es ese? - Meditamos.

Relámpagos.

Pocos días hace los «impacientes» celebraron una junta - conjuración o complot - habrá dicho Sagasta...

Debia empezar - hoy dará principio - una discusión trascendental en la Cámara; y la minoría de la mayoría trataba de ponerse de acuerdo... Ahí estaban Balaguer, Linares Rivas, Fiori, Lopez Dominguez y algunas otras crisalidas de ministro...

Fue general espíritu votar contra el Gobierno en la discusión del juicio oral y público. - Mas, Lopez Dominguez - que tanto teme el poder como lo desea - habló y dijo: «Nuestros votos no prevalecerán contra el dictamen; pero... ¿lo han pensado ustedes bien? prevalecerán contra el Gobierno... Si el Gobierno no representa la union de la mayoría, ¿qué representa entonces?»

Y derribar al Gobierno - prosiguió el general - sería lamentable imprudencia... ¿Con cual otro vamos a reemplazarle?... ¿Con los conservadores?»

Lopez Dominguez era lógico, hablaban por él las conveniencias de partido... Se hubo, pues, de renunciar a la satisfacción de pulverizar monosilábicamente a varios ilustres correligionarios... Se convino, según parece, en no votar... Sin combate, sin muertos.

¿Habeis comprendido? Sagasta existe porque no hay otro partido liberal que le reemplace, Sagasta vive del temor a Cánovas.

Esto se convino entonces... Estos fueron los primeros relámpagos... Pero ayer, antes de lo que se esperaba ha retumbado el primer trueno.

Como se vive se muere.

Hay, pues, que renunciar a ser ministros; hay que renunciar también a los ideales si ese nuevo partido liberal no se forma. Y como la materia no renuncia sus gocees ni el alma sus sentimientos se intentará formarle. Se intenta.

De qué elementos recibirá su fuerza? ¿Cuáles otros le apoyarán? ¿Cuáles serán sus naturales adversarios? ¿Qué modificaciones radicales imprimirá en la política? ¿Aceptaría el general Serrano la jefatura de este partido? ¿Cuál sería su programa? ¿Daría el rey su aprobación al programa del Duque? ¿El Gobierno del Duque sería leal con el rey? ¿El nuevo partido consolidaría la monarquía? ¿Sería - más bien - el principio de otra república?

Intentaremos desvanecer algunas de estas sombras; deduciendo nuestra opinion de la lógica de los hechos y la historia de los hombres.

Pero descubramonos con respeto, ante la fatalidad. En febrero de 1881 Sagasta sube al poder... Se ha dicho que el rey sintió vacilar la monarquía y que Cánovas sintió vacilar al rey. Se transigió, y Sagasta compartió el poder con los centralistas y entregó la espada de la revolucion a Martínez Campos. De aquella transacción viene su debilidad y su muerte.

¿Por qué transigió entonces Sagasta? ¿Por ambicion personal?.. Creémolos que no. Debía comprender que sólo era el prisionero de sus adversarios; transigió porque su partido se disolvía entre la desesperación y el hambre. Se sacrificó por los impacientes de entonces.

Y esos impacientes de ayer son los que hoy se disponen tambien a sacrificarle; más impacientes, como Lázaro, con la gota de agua que irrita su deseo.

Sagasta, por conservarse un partido, transigió... Un año de poder ha bastado para destruir ese partido, y con él la grandeza de su jefe.

Y es que no hay más que un verdadero sentido político: el sentido moral.

Los elementos. - El programa.

¿De qué elementos se formará el nuevo partido?

Esto se dice: Se formará con el nuevo partido democrático. - Con los constitucionales separados de Sagasta por las ideas. - Con los sagastinos descontentos por las carteras, los distritos, los negocios y los empleos. - De los republicanos, sin médula, mal avenidos con la república, porque se dejó entregar y porque tarda en volver...

De los que habiendo explotado todos los partidos quieren explotar otro nuevo. - De los que considerados inútiles, ya que perjudiciales por sus partidos, son recibidos con placer en una agrupación naciente: donde lo primero que hay que hacer es hacer bulto. - De algun conservador liberal. - De algun moderado...

¿Moderados y conservadores? ¿Por que no? Moderados se hicieron conservadores liberales. - Conservadores liberales se han hecho sagastinos.

Nada seduce a los españoles como un vestido nuevo; ni a los españoles como un nuevo partido.

Además, la moral pública lo permite... Es cosa corriente... Es loable. Los ascensos siempre se buscan en los partidos inmediatos. - Cuando un voto puede tener trascendencia se procura ser trascendente. Entre las satisfacciones inefables de los espíritus pequeños ¿cuál mayor que la del grano de arena que hace volcar el carro del triunfador?

Si el partido se forma veremos absurdos. Contad con los que ya no saben que hacerse ni que ser...

Contad con los adoradores del sol que nace. Contad con lo imprevisible, que es la lógica de la política.

Si se formará el nuevo partido - tiene, despues de todo, una razon de existencia noble, elevada, espiritual, que puede cubrir todas las ambiciones y divinizarlas.

Su bandera es una reivindicación gloriosa.

Su bandera es el programa olvidado por Sagasta, en 8 de febrero de 1881, sobre la mesa de despacho del general Martínez Campos.

Igualdad, libertad y fraternidad... Con el rey.

Su apoyo.

Continuemos diciendo lo que se dice... Cánovas se apoyaba en los moderados y en el carlismo... El nuevo partido se apoyaría en los republicanos. - En los republicanos, por decirlo así, de orden. En Montero Rios, en Martos, en Echegaray, en Becerra... En cuantos no van hoy a la conspiración con Zorrilla.

Es natural, aquellos hombres políticos son benévoloos con Sagasta ¿no habían de serlo con el duque?

Solo pedirían libertad en las elecciones. Es decir - observaba un romerista - La mayor suma de actas para los amigos.

La influencia de estos demócratas sería poderosa sobre el gobierno y en las Cámaras. - Esta sería su disculpa, su satisfacción y su recompensa.

Si el ensayo diese frutos; si al gorro frigio le estuviere bien el aro frontal de una corona; el nuevo partido cobraría un crecimiento espantoso... Casi habría masas... Hé aquí formado entonces un gran partido; de turno y de turno.

De todas suertes, la influencia de los señores Martos y Montero Rios sería benéfica para la democracia... ¿Es hoy posible una revolución? ¿La opinion la reclama? ¿Donde está la fé, el entusiasmo por la idea que busca el martirio y que vierte la sangre? ¿No se ha tomado el pulso al país en la cuestion del sindicato y en Barcelona?

Cuando no es posible hacer revoluciones, lo mejor que pueden hacer los revolucio-

narios es hacer gobiernos... Los demócratas de orden tal vez piensen esto.

¿Quién sabe!... El corazon del hombre se abre fácilmente a la esperanza. - Las monarquías no siempre son despotismos. - Las dinastías no son siempre la reproducción falta de un tipo execrable. ¡Alguna vez hay un «zig-zag» en la razas! ¿Pensan esto los ilustres demócratas que hemos nombrado?

Nosotros creemos - y esta vez hablamos nosotros - que los demócratas de orden y los demócratas de la conspiración son y serán siempre republicanos.

Si sus procederes son distintos, no es por cuestion de principios, sino de temperamento.

Castelar.

Podría contar la nueva política con el gran «monolito» de la república.

Contará seguramente con este paño de lágrimas de la monarquía.

Castelar es republicano: lo será siempre su historia pasada, su fama póstuma, es la república. Pero en este hombre de palabras, la república ha venido a ser una palabra más.

Hay dos castelares en la política española... Uno muerto otro vivo. El Castelar que nosotros admiramos ha muerto.

La Europa moderna solo registra entre los nombres de los hombres de Estado, como dignos de figurar junto al suyo, los de Cavour, Thiers y Bismarck: encarnación de ideales nacionales.

Meditad bien esto... La palabra de Castelar ha desquiciado una monarquía de quince siglos. Triunfa la revolución y él viaja por las ciudades y los campos; congrega las multitudes, les habla de libertad de derechos; contra los privilegios de los nobles, contra la propiedad de los ricos; adula y excita sus pasiones, les conmueve, les asombra y pone en sus frentes con el odio a los reyes la candente inicial de la república. Nacerán de estas fulguraciones las orgías federales... ¡No importa!... Las masas son republicanas...

Sube al poder y el poder transforma. La resistencia moral contra la república se ha recrudecido en la propiedad, en la banca, en la nobleza, en el ejército, en el sentimiento de la mujer, en la Iglesia. Castelar se revuelve entonces contra la muchedumbre: teoriza la libertad; mistifica los derechos; restablece la disciplina; declara sagrada la propiedad; se acompaña de los nobles; galantea las damas; besa el anillo de los obispos y bombardea los federales. - ¿Veis? - les dice a los monárquicos - ¡mi república es la monarquía sin monarca! Y los monárquicos no se espantan ya de la república.

Cinco años le bastaron para esta obra colosal, sin ejemplo en la historia.

La transformación fué tan súbita y completa, que la restauración se encontró la república viviente abajo y arriba.

Complida su misión de hombre de Estado, de patriota, Castelar tenía deberes que cumplir para con la sociedad y la moral. Castelar debió retirarse y esperar el juicio de la historia; en los siglos la materia se depura; el espíritu irradia y los siglos son de Castelar.

Pero las sociedades se rigen por leyes morales: los hombres honrados son los jueces de la vida, y los hombres honrados sin los cuales el mundo sería inhabitable, sentencian a los apóstatas.

La ausencia de Castelar hubiera dejado un vacío: ese vacío se hubiese llenado de su pensamiento; el desinterés redime; su obra de hombre de Estado hubiera resplandecido por sí sola: la inmortalidad se le hubiese anticipado.

Pero ¿qué augusto apartamiento! ¿Qué retiro tan acompañado el suyo!... ¡Templo de la elocuencia, mansión del arte; cátedra de la juventud; punto de luz que irradiaría esplendoroso sobre España, Europa y la inmensa tierra americana!

Dotado de gran valor para realizar su obra, le ha faltado luego otro valor: el del martirio. Las pasiones de la carne han turbado su espíritu. No ha querido dejar a otros, más pequeños, pero más puros, la posesión del triunfo. Si otros republicanos han de gozar la república... que miera.

Así esta figura gigantesca se reduce y deprime. Así en vano se agita por formar un partido... Así no encuentra favor ni en las ciudades ni en los campos devastados por su elocuencia... Así tiene que im-

ponerse a los electores... Demóstenes ya inelocente sin un gobernador.

Es republicano, sí; lo será siempre; pero es también el consejero de todos los gobiernos monárquicos: tienen por salvadora su opinion, las dinastías... El clero le oye con supersticiosa deferencia.

Con él ha contado el nuevo partido también. El apoyará la situación... El la apoyará... El la salvará con su palabra si preciso fuese...

El impedirá también con ella, que la nueva situación sea más liberal de lo preciso.

La jefatura militar y pública del duque de la Torre...

La jefatura civil por repercusión y anonimidad, de Castelar...

Y quien sabe... Acase el hombre de la inmensa palabra: el gran transformador de la España moderna intenta un nuevo y mayor prodigio.

¡La retirada - por deferencia personal y por alguna figura retórica de don Alfonso XII!

¿Acepta el Duque?

La jefatura del nuevo partido solo puede tenerla el general Serrano... A su sombra las ambiciones, los odios, las envidias callan; las estaturas se achican y nivelan.

¿Aceptaría? Repetamos la famosa pregunta del gitano: «¿E- quilo el perro?» - El duque no se opone a que esquilan al perro: lo que pide es que se le traigan sin mas pelo que las pulseras y la borlita. - El duque entonces le dará unas palmadas en el lomo y hará grabar en el collar su ilustre y afo tunado nombre. Y es hacer bastante.

El duque no está en edad de correr aventuras ni de esperar... El duque, dicen los impacientes - no tiene derecho a un reposo egoísta que cerraría los horizontes bonancibles del país... ¡La reacción o la anarquía!... «Esto significa la negativa del duque.»

¿Y si el duque no cree viable al nuevo partido?

Entonces también su aceptación es segura. Es preciso llegar a la prueba... Todos dirían que el país se habría salvado si el Duque hubiese querido.

El duque aceptará, pues, de todas maneras.

Y cuando el momento llegue - si llegare - y sea llamado, presentará respetuosamente su programa: la Constitución de 1869; D. Alfonso decidirá.

Y ¿sería el Duque leal a la monarquía y a la dinastía? Ni programaría el poder con restricciones a su programa ni en su conciencia.

Así lo creemos. Despues de todo el general Serrano, que es el primero a dar el cuerpo, es en las volubilidades, el último que se decide.

No cabe, pues, duda: ¡Constitucionales impacientes, demócratas; dinásticos, republicanos sin fé, desertores y vagos de unos y otros partidos... Podedis ir esquilando el perro!

La duda.

Mas todo esto no es bastante - suponed una crisis constitucional... ¿Sería llamado el duque? ¿Sería aceptado su programa?

Oigamos lo que dicen los cortesanos.

«El rey no le espanta los programas liberales; él, es muy liberal también... Ni hace distinción alguna entre los súbditos que la opinion le indica para el Gobierno. Cierto que el liberalismo de S. M. no se ha probado todavía; pero ¿tiene la culpa S. M. de ser más liberal que sus ministros?»

Y dicen los conservadores: «El rey podría llamar, en oportunos momentos al general Serrano; pero ¿sería prudente que le llamase? ¿Ofrece el general garantías al trono? Su programa político es lo de menos... ¿Qué importan los programas? Mas el duque tiene opiniones absurdas en materia militar; la cual materia pretende conocer mejor que Cánovas. Según el duque, el ejército pertenece a la Nación; según Cánovas y Martínez Campos, tiene por natural y único jefe al rey... El ministro de la Guerra no es un ministro de la Nación, es un secretario de S. M. - ¿Abjura sus opiniones militares el general Serrano para subir al poder? ¡Bien venido sea entonces el león sin uñas, que fué en el si-

glo duque de la Torre! Si no abjure, como abjuró Sagasta, su candidatura, su partido, son imposibles.»

Observacion de un impaciente: «Serian posibles... El general Lopez Dominguez, en su proyecto de reorganizacion del ejército propone cierto turno de generales, para los altos mandos y en piecos: todos, moderados, conservadores liberales, demócratas dinásticos, nebulosos y eclécticos, pasarían y repasarían por las direcciones y las capitánias... Es un turno ya establecido en la marina. Esta reforma ¿no podría ser una transacción?...»

¡Esos turnos—contestan los conservadores.—son una lotería... No quisieramos que alguna vez saliesen números liberales en todos los cartones!

¡El brazo militar! ¡Ecco el problema!

**Cánovas.**

Nos bulle en la imaginacion una idea rara. Nos seduce por paradógica y absurda.

Cánovas trabaja en la formacion del nuevo partido... Cánovas no es, á veces, los conservadores y viceversa. El es independiente; si dice: ¡Es un Cánovas! muchos entenderán lo eminente del agredido: todos lo soberbio. El no consulta la opinion de sus correligionarios... Si ellos pretenden aconsejarle, impo él silencio con una mirada... En cambio, alguna vez, cuando se despierta de buen humor, al primero que le dá los buenos dias le hace ministro.

Los conservadores temen la formacion del nuevo partido... Cánovas, tal vez la desea.

Con Cánovas nos pasa lo mismo que nos ocurre con Castelar... Hay dos Cánovas: el del poder y el de la oposicion... ¡Evitemos el rubor de decir cual de ambos Cánovas nos gusta!

Cánovas en la oposicion nos parece eminentemente sensato: estudia mas; perora menos; la proscripcion, que á otros exalta, le humaniza: se nota el saludable reposo de su ánimo hasta en la manera de calarse los lentes.

Acaso comprende que su partido no puede recoger la herencia de Sagasta... Enteros y disgustados los liberales pudieran repetir el nueve de febrero.

No falta quien le supone mas patriótica idea. Sesenta años hace que los partidos claman por el turno pacífico: revoluciones se han hecho; dinastías se han sucedido por no haber sido respetado ese turno... Cánovas veria quizás con placer la creacion de un gran partido, que circunvalase periódicamente la monarquia con el suyo... El duque de la Torre y él: D. Alfonso XII, en el fiel de la balanza... ¡Nada de centros, de grupos ni de átomos! ¡Dias y dias! ¡Años y años y si fuese posible siglos y siglos!

¡Gran ideal! Pero el conde Patricio dirá tal vez:

¡Otro «ilusionista!»

**El Jurado.**

Todos estos vagos presentimientos de un nuevo partido han adquirido ayer realidad.—La tempestad ha estallado en una atmosfera casi serena.

El miedo del Gobierno ha evocado la tempestad: el Gobierno ha sido mas impaciente que los impacientes.

El gobierno presenta la batalla; y la presenta en el jurado; No ha sido hábil el Gobierno... No deben dar los gobiernos batallas contra la opinion... El jurado se impone...

Las sociedades viven de fé. Cuando no se cree en una institucion desaparece... Los gobiernos conservadores han hecho instrumentos de sus ideas los tribunales y la justicia... Recordad la discusion parlamentaria que se originó de las resistencias del sindicato; de los petardos y del juego.

Discusion que debiera haber conmovido á nuestra sociedad en sus cimientos: tenemos ferro-carriles, fonógrafos, luz eléctrica, los progresos todos de la civilizacion; no tenemos la base de toda sociedad humana, sin la cual la libertad no existe; ¡no tenemos justicia!

El juez debe optar entre su conciencia y su toga cada vez que se dirima una cuestion entre un ciudadano y el gobierno.

El juez es juez y debe ser bueno y sabio pero al fin es hombre; los gobiernos conservadores le han querido servidor ó mártir.

Cuando el mal conocido es insostenible, las sociedades se arrojan en lo desconocido. No digais al país que el jurado será peor que los tribunales forzados por los Gobiernos?

Para establecer el jurado, pedía ayer Sagasta dinero y personal; nosotros pedimos más; voluntad de establecerlo.

Si el jurado no le pidiese el sentido común, lo podría la desesperacion.

Hay que rehabilitar la justicia.—La justicia que no conduce á la libertad, al progreso y al bien no merece tal nombre.

Dad al juez independencia; dad al ciudadano garantías. La justicia no es la palanca de los gobiernos, es la salud de los pueblos.

La revolucion intentó dar al juez independencia los conservadores anulaban la obra de la revolucion.

Estableced el jurado. Confiamos en los jueces no por sabios, sino por buenos. Entre el juez sin independencia y el ciudadano ignorantes preferimos al ciudadano.

Inventad una palabra que haga temblar al hombre honrado más que esta palabra: ¡Justicia!

Inventad una esperanza mas hermosa que esta esperanza: *El Jurado.*

El voto particular del señor Linates Rivas, sera contestado por una votacion triunfal de la mayoría...

Tal vez los impacientes se aquieten por el temor de lo insondable...

Pero el cañazo de leva sonó ayer... Surca ya las olas del nuevo partido... Cuando el humo de la pólvora se disipe veremos tal vez tendiendo flámulas y gallardetes en el sereno horizonte...

Entónces, viendo los que faltan del puerto, sabremos los que van á bordo.

**Navarro y Rodrigo.**

La actitud de este hombre político no parece explicita.

—Navarro y Rodrigo—decía un impaciente, no se espanta de las ideas liberales...

—Tiene usted razon—contestaba un sagastino—solo le espantan las ideas sin cartera.

Frases notoriamente injustas, sin duda; pero disculpadas por equilibrios parlamentarios peligrosos y por *thes* de color indefinible.

No sabemos si Navarro y Rodrigo vigorizará con su personalidad y con sus afectos el nuevo partido.

Lo que si creemos es que el nuevo partido tendria entonces un carácter intachable de partido español.

Naciria ya con disidencia.

**Balaguer.**

El ha hecho ayer esta declaracion, en el salon de conferencias.

«Hace pocos dias dije que entre el Gobierno y mi país estaba con mi país. —Hoy declaro que entre el Gobierno y mis principios políticos estoy con mis principios.»

Mejor está que estaba el señor Balaguer.

**Una frase.**

Mas vale morir con valor—decía un sagastino anoche—que vivir con miedo.

**Otra.**

¡El nuevo partido!—exclamaba un centralista.—Déjeles usted hablar. ¿Recuerda usted el pasillo de Las Aceitunas?

**Conclusion.**

Se nos ha olvidado contestar á una pregunta que hacíamos.

¿El nuevo partido ¿consolidaría la monarquia ó traería los principios democráticos la república?

No lo sabemos.

El señor Balaguer fué á Barcelona de sombrero de copa...

Y volvió de barretina.

(*El Liberal.*)

**EL DIVORCIO EN FRANCIA.**

La cuestion magna del restablecimiento del divorcio en Francia, tan larga, tan debatida en comisiones y conferencias, en la prensa periódica, en el libro, en el teatro ha sido resuelta con menos debates y en menos tiempo que la más insignificante de las propuestas á la Cámara.

Esto tiene una explicacion muy sencilla. Cuando ha llegado á la deliberacion de la Asamblea plena, iba ya discutida, madura, y solo cabia aceptarla ó rechazarla, pues que todo se habia dicho ya en pró y en contra. Hemos dicho que la ha resuelto porque la primera lectura ó deliberacion prejuzga casi necesariamente la segunda.

La ilustracion constante de la materia por Mr. Naquet y otros ardientes propagandistas hatrocado cuestion tan árdua en cuestion sencilla, y ha hecho de su solucion una victoria de la opinion pública, que en Francia, por un concurso de causas sociales de todos conocidas, y que seria ocioso exponer ahora, está marcadamente inclinada al restablecimiento del divorcio. Cuando se publicó la votacion de la totalidad del proyecto, aprobado por 333 votos contra 122, la Cámara prorrumpió en aplausos.

Tan hecha estaba la opinion de la Cámara, que nadie contestó, ni aun de la derecha, al mismo discurso que pronunció en contra del dictamen de la comision despues de haberlo apoyado en un notable discurso el ponente de la misma Mr. Marcère. En la discusion por artículos, nadie pidió la palabra contra el 4.º, en el que está contenido el principio de la ley. Á los demas se presentaron algunas enmiendas, prevaleciendo solamente dos. Una suprimiendo un artículo del

proyecto por lo cual se prohibía el matrimonio entre el cónyuge contra el cual se dicte la sentencia de divorcio y su cómplice. Una sola frase basta para esta supresion. «Eso es perpetuar el escándalo.» y el artículo fué suprimido.

Otra de las enmiendas se refería á un artículo que holgaba en el código civil, pues publicado antes que el penal, se facultó por él á los tribunales civiles cuando entendiesen en pleitos de divorcio para imponer penas correccionales al adúltero. Suprimiendo el artículo en el código civil cesa la anomalia.

Todo lo deliberó la cámara en una sesion y parte de otras.

Cuanto hemos expuesto se refiere única y exclusivamente á la Cámara, no á la solucion total y definitiva de la cuestion, pues teniendo esta que ir integra al Senado, allí se dará la batalla, que á no dudarlo será reñida.

Hé aquí ahora el discurso resumido del ponente de la comision, Mr. de Marcère, en apoyo del dictamen:

«Se trata, dijo, de restablecer el principio de la secularizacion del Estado, y de poner la legislacion matrimonial en armonia con los principios esenciales de la revolucion francesa.

No son, téngase presente, revolucionarios violentos los promovedores del divorcio. Cuéntanse en sus filas nuestros más sábios y eminentes hombres de Estado; pero los adversarios de esta institucion se colocan en el terreno del orden social y pretenden que con él se irá nada menos que á la disolucion de la familia.

Podria ser asi si se tratase de volver á la ley de 1792, y considerar el matrimonio como un contrato civil de la misma naturaleza que todos los demás y de hacer asi habitual la práctica de las uniones libres.

No se propone tal cosa. Al decir que el matrimonio es de derecho natural, el dictamen no pone en tela de juicio el carácter disoluble del matrimonio, pues que indisolubilidad tambien es de derecho natural.

¿Quiere esto decir que esta indisolubilidad no pueda ceder en ciertas circunstancias á consideraciones de orden superior? Si asi fué, habria que suprimir la separacion corporal que lleva en si todos los inconvenientes, todos los malos efectos, todos los desórdenes que se imputan al divorcio. No hay que comparar el estado de divorcio al estado ideal de union y buena armonia en todos los hogares, hay que compararle al estado de separacion corporal. Ni aun se sustituye absolutamente á la separacion el divorcio; se la deja subsistir y se le añade solamente el divorcio.

Se ha tratado de demostrar que éste producirá mas desórdenes que la separacion. Se hacen pinturas muy sombrías de las consecuencias del divorcio, pero nadie prueba que la separacion no produce tales consecuencias.

Al lado de sus tristezas ofrece el divorcio tambien sus ventajas. Permite á los esposos reconstituir una familia y evitar las situaciones irregulares, es favorable á los hijos cuyo estado es interesante sobre todo. En ambos casos es deplorable, pero lo es mas en el de reparacion, pues vienen entonces los hijos adúlteros cuya suerte no es menos digna de interés. ¿No será un gran bien disminuir su número.

No se quiso en otra legislatura que fuésemos á buscar argumentos al extranjero. ¿Por qué esa exclusion cuando los hombres son los mismos en todas partes, son las mismas necesidades y las mismas pasiones?

El divorcio existe en casi todas las naciones vecinas, y las cifras demuestran que en esas naciones hay menos matrimonios desunidos que entre nosotros.

El régimen del divorcio es, pues menos desfavorable al orden social que el de la separacion y lo mismo sucede respecto al número de los hijos naturales cuyo número es mayor en Francia que en parte alguna.

Se teme que el divorcio sea un estímulo á la desunion, que provoque desórdenes entre los esposos á fin de llegar á la ruptura del lazo conyugal. Un sabio estadista, Mr. Bertillon, ha hecho trabajos cuya conclusion es que el divorcio no lo motiva el deseo de contraer una nueva union. En efecto, hay más matrimonios divorciados que viudos.

Representóse á las mujeres como víctima del divorcio. El marido, se dice, tiene facilidades para desembarazarse de una mujer, á la que no ama ya; y esa mujer, si ya no es jóven, no es fácil que pueda volver á casarse, pero la estadística demuestra que las mujeres divorciadas se vuelven á casar más fácilmente que las solteras.

Tambien se alega, que la opinion pública no pide el divorcio, pero hay que usar distincion. Sin duda la necesidad del divorcio no es universal, y aun hay pocas familias que necesiten recurrir á tan extrema medida; pero la verdadera opinion pública en esta materia tiene por órgano á la prensa, á los pensadores y á los moralistas, y estos son favorables al divorcio.

Mr. Emilio Augier, por ejemplo, opina que el divorcio prestará grandes servicios á las familias, y solo perjudicará al arte dramático, pues gusta al adúltero su aspecto interesante.

El divorcio, se dice tambien, no comprende más que á las excepciones; es verdad, pero las leyes se hacen precisamente para las excepciones. A título excepcional hay una ley para los ausentes y leyes penales. Aun cuando no hubiese más que una familia desgraciada por efecto de las vigentes leyes matrimoniales, bastaria para justificar el restablecimiento del divorcio.

La reforma se impone en nombre de la justicia y del derecho, porque todas las objeciones que se pueden hacer al divorcio se aplican con la misma fuerza ó la separacion corporal. La Cámara querrá en esta cuestion como en las demás, permanecer fiel á estas consideraciones de justicia y de derecho.»

**ECOS POLÍTICOS.**

De la «Correspondencia Ilustrada.»

Casi todos los periódicos anuncian la venida á España de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Dicese que esta noticia ha partido de la casa de un personaje que figuró en la Comision que fué á Italia en busca de D. Amadeo de Saboya.

Precisamente, este mismo personaje refirió en cierta ocasion algunos trozos de un discurso pronunciado por D. Manuel en un banquete con que obsequió la municipalidad de Florencia á la Comision española, en el que estaba representada la prensa de todos los partidos, y, por lo tanto, asistieron á él muchos directores de periódicos republicanos.

El señor Zorrilla, que en aquella época sentia odio invencible al republicanismo, lanzó una filípica contra los enemigos de las Monarquías en toda Europa, tan ardiente y altisonante, que hasta los más conservadores de sus compañeros estimaron sus palabras imprudentes y faltas de galanteria, en una reunion en que tantos republicanos concurrieron á la invitacion del Municipio de Florencia.

De «La Gaceta de Cataluña.»

Se ha resuelto en Consejo que los procesos formados contra Segarra, Martí y otros cabecillas carlistas del Centro y de Cataluña, sean considerados como por delitos políticos, y han acordado sobreseer las causas y poner en libertad á los carlistas comprendidos en la medida.

Esta es la verdadera política de atraccion católica apostólica y romana.

Porque segun los sagrados libros vale más un arrepentido que diez justos de nacimiento.

¿Por qué no se sobreseen los procesos pendientes por supuestas conspiraciones en sentido republicano.

Y esto que hay alguno, en uno de los juzgados de esta capital, que hace mas de cinco años empezó á incoarse.

Y los procesados no cometieron las tropelias de aquellos cabecillas.

De «El Liberal.»

—Romero Robledo, decía un conservador, no es un abogado de tres al cuarto, como ustedes creen. Es un juriconsulto de grandes facultades. No diré yo que sea un Justiniano...

—No, repuso un liberal. Ni yo tampoco; pero, créame usted, tiene algo de juriconsulto bizantino.

Hablando del mismo asunto, dice el mismo periódico:

«El Sr. Cánovas del Castillo ha emitido su voto á las cuatro de la tarde.

Su entrada en el local de la Academia ha sido celebrada por todos los concurrentes. Ha conversado indistintamente con todos, y los partidarios de la candi-

datura del señor Moret solicitaban su voto, dando lugar este ruego á que el jefe del partido liberal-conservador demostrara una vez más su gracejo y su talento, departiendo amistosamente con los demócratas que han celebrado algunas de sus frases.»

Parece que el señor Cánovas, fué allá de buen humor, tomando la cosa á broma y chacota ..

¡Es natural! Lo que es en serio, no ya el señor Cánovas, pero ni el último alumno de derecho romano emite semejante voto.

LA OPINION.

PALMA 24 DE MAYO DE 1882.

OTRO NUDO GORDIANO.

Existen en España sociedades destinadas á proteger los animales y las plantas, delicada concepción, sublime impulso de alguna alma sensitiva que creyó debía la humanidad encargarse de la defensa de seres que son interesantes desde el momento en que sufren y no pueden expresar sus sufrimientos; están oprimidos por sus dueños y no pueden sacudir la opresión; son maltratados, brutalmente á veces, á veces injustamente y no tienen recurso de apelacion.

Hermoso pensamiento, que demuestra la compasion hasta el más elevado concepto y prueba que si los seres irracionales y aun los vegetales tienen quien cuide de sus derechos, los seres humanos, estos que piensan, sienten y quieren y están dotados del precioso don de transmitir sus pensamientos, han llegado, en punto á socorro y proteccion á cuanto en justicia y en deber se requiere para que no haya en el mundo huérfanos ni desvalidos.

Así podria juzgarse al ver que ciertas personas, de cuyos sentimientos filantrópicos no puede dudarse, emplean sus ratos de ocio y aun buena parte de su fortuna en la proteccion de seres que en cuanto á importancia y excelencia son inmensamente inferiores al hombre.

No en son de censura, que no la merece quien con ánimo levantado trabaja en favor del bien, hacemos la base de nuestro trabajo de hoy á la Sociedad que tiene esta mision que es de suyo noble y delicada; sino que prevalecidos del encargo que se ha impuesto y del objeto á que tiende, nos dá derecho á exigir algo que sin la existencia de aquella nos veriamos precisados sencillamente á solicitar.

Venimos á parar en la proteccion de los niños.

No ha faltado persona de corazon y de sentimientos benévolos que haya intentado algo en este sentido, refiriéndonos á esta ciudad, tomando impulso en sus afecciones propias y ejemplo de lo que se ha hecho en otras poblaciones que tienen instaladas Asociaciones Protectoras de la infancia.

Pero la consideracion de que poco puede esperarse de ciertos caracteres en cuanto á perseverancia, aunque mucho pueda prometerse de su entusiasmo, ha sido causa de que el pensamiento por bello y consolador que sea, ha quedado en embrión.

El recuerdo del Patronato de Presos, instalado con un ardor casi febril en Palma hace muchos meses y fenecido por anemia poco después de nacer, justifica de una manera palmaria aquel desaliento, y corrobora una vez más la inconstancia de ciertas personalidades.

No obsta, sin embargo, que no haya germinado todavia el pensamiento toda vez que el designio nuestro es darle calor y acaso intentar animarle, si nuestras palabras lograsen encontrar eco en el sentimiento de los que por conviccion ó por

temperamento son los primeros en prestarse á todo lo que sea proteger á los desvalidos.

Las anteriores consideraciones, si bien expuestas con la precipitacion con que se suele escribir un artículo de periódico, nos han sido sugeridas por un hecho práctico.

Nuestros lectores recordarán que hace algunas semanas fué llevado al Hospital civil un niño de cuatro años gravemente maltratado por su padre, ser sin entrañas, pecho sin corazon, cuerpo sin alma; y sabrán como y de que manera la infeliz criatura sufrió tal tratamiento.

Hoy se halla completamente restablecido y ante este feliz resultado preguntamos:

¿Debe este niño ser otra vez entregado á aquel que la ley civil reconoce como su padre, ó debe ser substraído á la patria potestad en virtud de que la conducta de aquel monstruo implica causa moral bastante para juzgarle desposeido del derecho de paternidad?

En este último caso ¿quién se encarga de la tutela, educacion y manutencion de la criatura?

Ha de ser el Estado, la Provincia, el Municipio; ó bien el Poder Judicial por lo que respecta al primer extremo y la caridad pública tocante á los restantes?

Nos reconocemos incompetentes para dar una solucion.

La esperamos sin embargo de las personas cuyas luces nos autorizan para creer que pueden dar un dictámen y acaso un veredicto, para desatar este nudo que es á su manera la segunda edicion del Nudo Gordiano.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 19 Mayo de 1882.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó, á propuesta de la Comision respectiva, que en el plazo de tres dias se derriben las obras ejecutadas sin permiso en la calle del Banco de esta Ciudad.

Se desestimó un dictámen de la Comision de Festejos para las próximas Férias en el que se pedia al Ayuntamiento que consignara en presupuesto la cantidad de 9000 pesetas para cubrir los gastos que aquellos originen.

Se aprobó el de la Comision encargada de arbitrar recursos para celebrar las proximas Férias en el que se proponen varios medios para realizar los necesarios á dicho objeto.

Se acordó que no se celebren el certamen literario y la Exposicion industrial y agricola, que se proponia organizar la Comision nombrada al efecto.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de obras, Cementerios y estadística, de interes particular, y se declaró exentos del servicio de la Armada á varios mozos de la reserva de la marineria.

Se nombró á D. Miguel Reinés, comisionado ejecutor para la recaudacion de arbitrios municipales.

Se acordó que el Ayuntamiento celebre otra sesion semanal señalándose al efecto los Domingos á las siete y media de la tarde.

Se acordó consignar en presupuesto la cantidad necesaria para que puedan ir á tomar los baños de San Juan de Campos los pobres que lo han solicitado.

Se levantó la sesion.

Hemos visto que se está recomponiendo la parte del piso de la Rambla que fue removido á consecuencia de la limpia de la acequia que pasa por aquel punto.

Aplaudiriamos que la recomposicion no se limitase á aquella parte, sino que se hiciese extensiva á otros muchos puntos de aquel paseo, desgastados por el desprendimiento de las gruesas gotas de agua desde el arbolado en las épocas de lluvia.

Seria esto una mejora que agradecerian los concurrentes á dicha alameda.

La sociedad La Vidriera publica un anuncio en el Boletin Oficial convocando á sus señores accionistas á Junta General extraordinaria para mañana á las seis de

la tarde con objeto de tratar de la fusion con la sociedad Vidriera Balear.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha publicado las condiciones para subastar los arbitrios establecidos en la plaza Mayor por el tipo de setenta y seis mil quinientas pesetas; el del tinglado de la Pescaderia de la misma plaza por el tipo de diez y seis mil y el de la de Atarazanas por el de quinientas.

El Comandante de Infanteria D. Tomás Gomez Cortés, Jefe que era de la Caja de Recluta de esta provincia ha sido destinado al Batallon de Depósito de la misma reemplazándole en aquel cargo nuestro particular amigo D. Mateo Borrás, Comandante que era del expresado Batallon.

Segun tiene entendido nuestro colega el Balear el Banco de las Baleares celebrará Junta General el dia 11 de Junio próximo para modificar algunos artículos de sus Estatutos siendo el objeto de la reforma, reducir el número de las acciones.

El Constitucional de ayer viene algo apocalíptico y usa un misterioso lenguaje, así como de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.

A estos inofensivos alardes de fé en el porvenir, contestaremos lo que á su maestro de doctrina cristiana un chico, (que no pertenecia á los 3999), refiriéndose á la segunda venida de Jesucristo.

«Si señor, yo creo firmemente que ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos..... pero ya verá V. como no viene.

Nada de cuanto escriba el originnaisimo órgano de los 3999 podrá nunca darnos asco. Como nos falta tiempo (y valor,) para meternos en los zarzales editoriales de El Constitucional, encargamos á un criado, que es marido, y de buena pasta, la pesada tarea de descifrar los párrafos, y decirnos despues, poco más ó menos, lo que puedan significar. Por la risa de nuestro zapador deducimos la seriedad de lo desmochado.

Para nosotros posibilistas, es El Constitucional un delicioso miliciano de corte antiguo, algo impedido por sus estorbos y el monumental morrion.

La inocencia del cuerpo de guardia del año 36 traída al periodismo de hoy. Pero conste que nos encanta.... en extracto.

Encabezamos el presente número con el artículo Como se forma un partido, de El Liberal, que tanto llamó la atencion en Madrid al ser conocido: y como en él su autor se ocupa con poca imparcialidad de nuestro ilustre gefe el señor Castelar mañana le rectificaremos copiando de El Globo las palabras que le ha consagrado bajo el titulo de Una respuesta necesaria.

La revista ilustrada, órgano de los funcionarios, Los Cargos Públicos iniciadora del pensamiento de la creacion del Circulo Ateneo de empleados admite las adhesiones de cuantos quieran contribuir á su instalacion con el carácter de Socios fundadores.

El sábado se efectuó una numerosa reunion en el Palacio de la «Correspondencia de España» quedando elegidas la Junta interina y la Comision ejecutiva.

A las diez y media de esta mañana se ha incendiado la chimenea del horno llamado de las Siete Esquinas y aun cuando se ha acudido á tiempo para apagarlo no pudo conseguirse amenazando propagarse el fuego á los edificios inmediatos. La campana de la casa Consistorial dió la señal de alarma por lo que acudieron al lugar del incendio las autoridades de todos órdenes y los bomberos con alguna fuerza de la guardia civil y del ejército.

Con el derribo de dicha chimenea y de un cobertizo quedó sofocado completamente el incendio sin que hubiera desgracias personales ni grandes pérdidas materiales que lamentar.

TEATRO-CIRCO BALEAR

El jueves, dia de Moda, la magnifica comedia

EL TANTO POR CIENTO.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 23 de Mayo de 1882.

RESSES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	2	4	6	6	»
Lanarés .	59	37	96	9	60
Cabrias .	»	»	»	»	»
Cerdosas .	»	»	»	»	»
Totales .	64	44	108	15	60

Palma 24 de Mayo de 1882.— El empresario.— P. O.— ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 23 de Mayo de 1882.

EN CARRAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	1	1	8	»
4.ª clase.	»	1	1	»	»
Totales.	»	2	2	8	»

Palma 24 de Mayo de 1882.— El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 2'30 t.  
Recibido en Palma á las 5'5 t.  
Loteria: El premio mayor ha correspondido al número 4990 á Madrid; el número 4725 á Santiago; el número 29558 á Madrid y el número 21774 á Lérida.  
Madrid 23 á las 4'45 t.

El Ministerio ha acordado conservarse intacto y resistir á los impacientes.  
En el Congreso continua la discusion del juicio oral.  
En el Senado la aprobacion de los dictámenes de las comisiones.  
El Ministro de Hacienda de Francia ha dimitido á consecuencia de la derrota que ha sufrido en la Camara.  
Interior, 29'12.  
Exterior, 30'50.  
Bonos, 00'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p <sup>o</sup> .	29	152
Barcelona.	28	80
Palma.	28	90
Paris.	26	575
Coloniales.	80	50
Nortes.	127	00
Banco de España.	388	00
Empréstito de Cuba.	98	85
Francias.	00	00
Orenses.	00	00
Banco de Castilla.	00	00
Ebros.	00	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	00	00
Subvenciones.	57	90
Amortizable.	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca.	par	

# Productos Farmacéuticos DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

## EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso. El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhensivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhensivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato. Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, está exsenso de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente: «Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias más calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo: naves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.  
STA. MARIA MAGDALENA DE PAZZI  
El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Felipe Neri, dedicadas á su titular.

### SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Valencia en 17 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 94 pas. balija y efectos.  
De Argel en 20 horas vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., 8 pas. y efectos.  
De Cardiff en 31 dia bergantin Porvenir, de 332 ton., cap. D. Sebastian Canet, con 14 mar., y carbon.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. balija y efectos.  
Para Agdes balandra San Francisco, de 50 ton., pat. Matías Alberti, con 5 mar., y algarrobas.  
Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., pas. y efectos.

### LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Junio de 1882.

Constará de 14.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en decimos, y por consiguiente a razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 768, importantes 2.555.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
1 de . . . . .	125.000
4 de 50.000 . . . . .	200.000
5 de 25.000 . . . . .	125.000
50 de 5.000 . . . . .	250.000
700 de 1.500 . . . . .	1.050.000
2 aproximaciones de 12.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	24.000
2 id. de 10.000 id., para el premio segundo. . . . .	20.000
2 id. de 5.500 id., para el premio tercero. . . . .	11.000
<b>768</b>	<b>2.555.000</b>

Palma 24 de Mayo de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

### BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno, en sesion del 17 del corriente, acordó convocar á la General de accionistas para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 11 del próximo Junio, á las 11 de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas (calle del Pasadizo), con el objeto de someter á su deliberacion un proyecto de reforma de los artículos tres, cuatro, seis, nueve, treinta y cincuenta y dos de sus estatutos, el cual estará de manifiesto en la Secretaria, todos los dias laborables de diez de la mañana á dos de la tarde.

Los accionistas pueden emitir un voto por cada diez acciones á ménos que éstas pasen de trescientas, en cuyo caso, cualquiera que sea su número, el accionista no tendrá derecho á emitir más de treinta votos. Los que tengan ménos de diez acciones pueden asociarse y designar á uno de los tenedores que les represente en la votación.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, desde mañana hasta el dia 9 del próximo Junio, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo un resguardo que les servirá á la vez de credencial de entrada.

Palma 22 Mayo de 1882.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomás Forteza.

### LA VIDRIERA BALEAR.

Se avisa á los señores accionistas á Junta general extraordinaria para el dia 25 del corriente á las 8 de la noche en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime II, número 50, para tratar y resolver sobre la fusion con la Sociedad Industrial.

Palma 22 Mayo de 1882.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver. 3—3

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 28 del actual, feria en Manacor y Binisalem, se efectuarán además de los trenes ordinarios los siguientes:  
De Manacor á Palma, á las 12:30 tarde.  
De Inca á Palma, á las 8 tarde.  
Palma 20 Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

### INTERESANTE.

Hay un joven de 23 años que desearia encontrar colocacion en clase de escribiente. En esta imprenta darán razon. 9—2

### SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos, el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del dia ocho del corriente, ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma desde el dia 1.º al 15 del próximo mes de Junio.

Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

ALQUILER.—En la casa zaguan situada en la plaza del Carmen frente al cartel del mismo nombre hay para alquilar un primer piso que tiene toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon. 8—7

### CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirve comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 8

### Practicante de Farmacia.

Se necesita uno que esté algo enterado del despacho. En la plaza de la Cuartera, número 2 informarán.

AVISO.—Un joven de 26 años, que sabe leer y escribir, enterado en contabilidad, desearia colocacion en escritorio ó casa de comercio; tiene persona que abone su conducta. Informará D. Pedro de Alcántara Peña, calle Molineros. 5—4

AVISO.—Se ha extraviado un perro perdiguero de color gris con una mancha blanca encima de la cabeza y otra negra sobre el espinazo; la persona que lo tenga y quiera devolverlo á su dueño puede pasarse por esta Imprenta y le informarán.

## Fabricacion

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

## Segadoras.

Las hay para vender en la calle de San Martín, número 39, que reúnen grandes ventajas sobre las que generalmente se usan en este país.

## Abanicos.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos. Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniqueria LA PALMESANA, calle de Brossa, número 16, que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos la ofrece sin igual sólo por 15 dias. 8—7

El magnífico vapor Español trasatlántico

## Ana de Sala,

capitan D. L. Ojinaga, saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz, el dia 26 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras. Consignatarios: La Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad, 21.

COMPANIA CATALANA

DE

## Vapores Trasatlánticos.

Viaje extraordinario para PUERTO-RICO Y HABANA, saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

## SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la compañía.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas número 5 entresuelo.

### PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.